ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . [illegible] pesos
Por seis meses . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . . [illegible]

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 20 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — AÑO XVII—Núm. 4.556

EL SIGLO

LA VOTACION DEL SABADO

Aunque hace mucho tiempo que ninguna resolucion del Cuerpo Legislativo, por anormal y disparatada que sea, nos toma de sorpresa—no dejó de llamar regularmente nuestra atencion el voto habido el sábado último en la Cámara de Representantes.

En efecto, á pesar de poner algunos oradores en perfecta transparencia que el Banco proyectado sobre las base del famoso arreglo ferroviario no pasa de un *Chateau en Espagne*, cuarenta y cuatro *patres conscripti* sancionaron con su voto ese absurdo y solamente cinco se manifestaron contrarios.

El caso, pues, nos pareció digno de alguna investigacion con el objeto de descubrir el principal móvil de esa casi completa armonía y esta mañana conversamos al respecto con un miembro del Cuerpo Legislativo.

—Trátase de una razon sencillísima — nos dijo nuestro interlocutor—los estancieros de la campaña conservan en general un favorable recuerdo de las sucursales del Banco Nacional, y debido á su escaso conocimiento de lo que pasa en la capital, y sobre todo en la olla de la política, no se dan cuenta de la ninguna consistencia del proyecto Vidiella. Por tanto, desde que este asunto fué enviado por el Gobierno al Cuerpo Legislativo, no dejaron pasar semana sin bombardear con cartas y hasta con telegramas á los diputados de su respectivo departamento á fin de que votaran á favor del proyecto bancario.

Así usted tiene descubierto el principal de los resortes que han producido la casi unanimidad en la votacion del sábado—añadiendo que varios diputados han asumido esa actitud porque están íntimamente persuadidos de que el Banco no se hace. Han proporcionado esa satisfaccion moral!—¡oh puramente moral! - á sus representados y al propio tiempo satisfacen su conciencia repitiéndole en voz baja que aquélla ha sido una votacion anodina sin consecuencias bancarias de ninguna clase!

—De ese modo—observamos nosotros—matan tres pájaros de una pedrada.—Es decir: quedan bien con su conciencia, con sus representados y con el señor Idiarte Borda—y por consiguiente aseguran su reeleccion exenta de remordimientos.

Nuestro interlocutor hizo diplomáticamente como quien no oye y, doblando la hoja, viró la conversacion hácia los estragos producidos por el vendabal del sábado en el pabellon del Patronato.

¡Pobre patronato! Hasta el temporal lo ha agarrado para... el mismo.

UNA FRASE DEL SEÑOR GUÉRARD

Entre los ecos del banquete de despedida dado por el Ministro de Fomento á los ingenieros Guérard y Kummer, figura tambien una frase chistosa dirigida por la primera de dichas celebridades hidráulicas al doctor Pedro Vizca.

Partidario entusiasta como es del proyecto de puerto de Punta Brava formulado por el ingeniero M. G. de Zúñiga, el doctor Vizca había llevado al señor Guerard, entre un plato y otro, varios ataques formidables con el objeto de abrir brecha en el anteproyecto que ubica las dársenes en el interior de la bahía.

El señor Guerard en un principio se había limitado á contestar en términos generales, rehuyendo el terreno técnico adonde quería arrastrarlo su fogoso interlocutor.

Por fin, visto que las arremetidas continuaban, levantó los dos brazos en actitud de cómica desesperacion y exclamó en voz alta que fué oida por todos los vecinos:

Monsieur le docteur, chaqu'un à son métier. Laissez-nous quelque chose aux ingénieurs.

El señor Caymarí

Hállase en Buenos Aires, hace ya unos cuantos dias, el señor don Bernardo Caymarí, quien regresará á Montevideo de mañana á pasado.

Motiva su estadía en la vecina capital la concesion para construir un puerto en el Brasil obtenida del gobierno fluminense durante su última permanencia en Rio Janeiro.

Segun parece, el señor Caymarí construirá esas obras en sociedad con la casa Medici, Lavalle y Ca.

LLEGADA DE CONOCIDOS

Llegaron ayer de Buenos Aires los conocidos compatriotas doctor don Duvimioso Terra y don Luis Mongrell.

Segun se nos refiere, vienen á conferenciar con sus correligionarios nacionalistas.

HUESPEDES DISTINGUIDOS

Han venido de Buenos Aires para pasar entre nosotros la presente temporada de baños el señor don Ramon Toledo, persona vinculada al mundo financiero bonaerense, el señor D. Alberto Lartigau, ex-jefe político de La Plata, y el señor Sanillosa, acaudalado estanciero argentino.

Los acompañan sus distinguidas familias.

Estragos del ciclon

NUEVOS DETALLES

TECHOS VOLADOS, DESPERFECTOS Y DERRUMBES

Los teléfonos destruidos

ESTRAGOS EN EL PUERTO

Como complemento á la ligera reseña que publicamos ayer relativa á los destrozos causados por el huracan que se desencadenó el sábado á las diez de la noche, consignamos á continuacion los siguientes datos:

En la calle Washington núm. 1 en la cochería de don Enrique Fynn se desplomó un techo de zinc y en la calle Patagones 62 de Juan Giachino volaron los maderos del techo de una habitacion, yendo una tabla á estrellarse contra una ventana de la calle Washington núm. 9, rompiendo los vidrios y como los de una claraboya.

En la calle Washington núm. 11 propiedad de Antonio Scanavino, el viento arrancó la barandilla de un balcon que fué á caer sobre la vereda y desplomó una pared divisoria que existía en la azotea.

—El balcon de la propiedad de Enrique Castellanos, calle Washington 9, se desplomó y en la barraca Rompe Olas, Guaraní 1, de Enrique Willen se derrumbó parte de un galpon de madera.

—En el terreno propiedad de José Peirano, que tiene su frente á la calle Piedras 4, el viento arrancó dos portones y voló un pedazo de pared y en el interior de la casa Patagones 17, se derrumbó una escalera de madera.

Un tal Valentin Arrieta, que dormia en la azotea, al querer bajar perdió pié y cayó fracturándose un brazo.

—En el Escuadron de Seguridad, volaron diez metros del techo de zinc de la cuadra grande y 1 chapa de la chica y en el taller de herrería se hundió el techo.

—En la calle Santa Teresa 52 y 69, donde existen dos galpones de zinc propiedad de Santiago Parodi, volaron diversas chapas y destrozaron algunas de las claraboyas de los cafés que hay en la mencionada calle señalados con los núms. 73 y 75.

—En el almacen de Manuel Cheda, Santa Teresa 169 y 171, se desplomó el techo de zinc correspondiente al despacho de bebidas, y el molino de viento instalado en la calle Cerro 201, de Juan Testaseca, se derrumbó, yendo una de las maderas que lo componían á destrozar una pared contigua en una extension de un metros.

—Todo el andamiaje que había frente al Templo Inglés, en donde se hacen refacciones, quedó tambien destrozado.

Nada debemos agregar respecto al pabellon de la Kermesse del Patronato, que ha quedado en un estado lamentable. Algunas de las chapas del techo fueron á parar á la calle Mercedes, habiendo destrozado la barandilla de un balcon de la casa del señor Peixoto, con frente á la calle Florida.

—Cientocincuenta chapas de zinc, correspondientes á un galpon que hay en la calle Paraguay 22, en donde se halla establecida una carpintería propiedad de José Pontela, volaron, yendo á parar á gran distancia.

—Se derrumbaron en la calle Paraguay é Ibicuí, cinco metros de un cerco de la propiedad de los señores Pastori hnos., así como cuatro metros de otra pared que había en el interior de la casa calle Santa Lucía 37, donde tambien amenaza derrumbarse una pieza habitada por don Juan Sales.

—Un trozo de pared del que fué Nuevo Politeama tambien se derrumbó y el porton del circo Paysandú, Mercedes y Queguay, fué derribado, así como tambien una pared de la propiedad calle Cuareim 14.

—El porton de la calle Constituyente 168, así como un pedazo de pared, donde habita don Bartolo del Bono fueron destrozados, sucediendo otro tanto en la caballeriza del coronel Paravis en la calle Rivera y Minas.

El techo de una habitacion de la casa Sierra 223, voló, y el porton de dicha propiedad, así como cuatro metros de pared, fueron derribados.

En la zapatería de Juan Malaserta, calle Lavalleja núm. 160, fueron arrancados los postigos; la vidriera y los vidrios fueron destrozados.

En la calle Juan Jackson 20, donde habita Pantaleon Panario, voló el techo de una pieza, yendo á parar al medio de la calle, y en la misma propiedad se derribaron cinco metros de pared.

—En la calle Rivera 81, correspondiente á la comisaría de la 5.ª seccion, el porton y un trozo de pared fueron derribados.

—De la fábrica de licores de Enrique Mini, calle Juan Jackson y Estanzuela, volaron infinidad de chapas de zinc correspondientes á un techo, en una extension de ocho metros y un galponcito fué destrozado.

—Una cocina se desplomó en la calle Estanzuela entre Juan Jackson y Asamblea y siete y diez metros de pared, se derrumbaron respectivamente en las calles Asamblea 134 y Patria esquina de Colonia.

—En la playa de Ramirez, de las casillas correspondientes á los baños de señoras, volaron como ocho metros del techo.

—En la Aguada, en la calle Agraciada esquina Marcelino Sosa, fué arrancado el porton de la cochería perteneciente al señor Berther.

—Dos techos zinc, correspondientes á otros tantos galpones existentes en la esquina Nueva York, Avenida General Rondeau, Cuareim y Valparaiso, volaron yendo á parar algunas de sus chapas á gran distancia.

—En la calle Colombia entre Pamba y Figueroa se derrumbó una pared en una extension de treinta metros y en una barraca de la Avenida Rondeau 408, volaron dos metros del techo de zinc de un galpon.

—En la calle Agraciada 676, en la quinta de don Miguel Alvarez, se derrumbó en una estension de cuatro metros, una pared que dá á los fondos.

—En el Mercado de Frutos, calle Queguay entre Panamá y Guatemala, fué derribado el porton principal y voló el techo de zinc correspondiente á uno de los galpones.

—De las casillas de los baños situadas en la playa de la Aguada, con frente á la calle Rio Negro y las boca-calles de Colombia y General Freire, han desaparecido todas las correspondientes á los hombres, quedando de las señoras solo seis casillas.

En la calle Rio Negro y Santiago del Estero y Rio Negro y Córdoba, se han derrumbado siete y veinticinco metros respectivamente de pared.

—En la usina de la luz eléctrica voló el techo de zinc de un galpon, quebrando las chapas los vidrios de una claraboya y destrozando una puerta.

—En la calle de Córdoba núm. 6, dos pilares de la azotea se derrumbaron, así como un porton, y en la calle Jujui y Santa Fé se desplomó una pared en una extension de seis metros.

—En la Academia General Militar, los galpones correspondientes á la caballeriza volaron 15 chapas de zinc.

—En la estacion del tranvía del Paso del Molino volaron doce metros de techo de zinc de un galpon, y en la del tranvía del Norte varias tejas y chapas de tres galpones.

En la calle Uruguayana núm. 64, se derrumbó un galpon en una extension de 12 metros, así como en las calles Santa Fé núm. 83 y Arenal Grande núm. 114, fueron derribados seis metros de la pared de un cerco, y un porton.

—En la refinería de azúcar establecida en la playa de Capurro, propiedad de Felix Giroud, el departamento denominado el «refrigerante» construido de madera y zinc, quedó destrozado totalmente en una extension de trescientos setenta y cinco metros.

—En la calle Uruguayana al lado del núm. 187, se derrumbó la pared que cercaba un terreno propiedad de la sucesion Santiñaque en una estencion de quince metros.

—En la misma calle núm. 118, casa de José Lopez Jaury, se derrumbaron un pilar de la azotea y parte de los pretiles de material.

—Se hundió un galpon de treinta metros por quince, propiedad de F. Reppeto, situado en la calle Uruguayana y el techo de otro galpon de propiedad de Manuel Gonzalez, situado en la calle Andes 131 en una estension de cinco metros, voló, habiéndose encontrado las chapas que lo componian á una distancia de tres cuadras.

—En la Estacion del Ferrocarril Central, en la calle Artes, voló el techo de zinc de un galpon de 50 metros correspondiente á los talleres de dicha empresa.

—En la fábrica de ladrillos de los señores Otero y Paez, establecida en Bella Vista, volaron cincuenta chapas de zinc de un galpon.

—El techo de una pieza de la casa de Cárlos Macció, sita en la calle Gil s/n, se desplomó sin causar felizmente desgracia alguna en las personas que allí se hallaban.

—En la calle Américo Vespucio s/n, habitada por Juan Bonilla, volaron dos techos de zinc y en la calle General Rivera 41, de Antonio Quinca, se derribó un cerco de madera de diez metros; en la calle 13 de Marzo 93, volaron siete chapas de zinc de un galpon de Francisco Farias y en la misma calle núm. 10 fueron arrojadas las chapas de un galpon de José Coglioti.

—En el Barrio San Martin, calle Zapican 20, se derrumbaron tres metros de un cerco de una propiedad de Francisco Fernandez.

—En la calle Millan 182, en la propiedad de Antonio Pirotto, se cayeron seis metros de un cerco de madera.

—En la seccion del Pantanoso el techo y un costado de zinc de un galpon de la barraca de Sebastian Queirolo se derrumbaron.

—En Nuevo Paris, se derrumbó el techo de un galpon en construccion de don Manuel Martinez, aplastando dos caballos y un breack, propiedad de los señores Ponta y Correa, establecido con cochería en el Cordon, en la calle 18 de Julio 673.

—En la misma seccion del Pantanoso, se hundió el techo de una habitacion de José Rigari, é igual cosa sucedióle á un galpon de Luis Deñn.

—A Francisco Acosta, se le derrumbaron los techos de teja de dos piezas.

—Un galpon de la fábrica de jabon de Bartolo Deambrosis se derrumbó, así como parte de otro galpon de Miguel Corteso.

—En el Cerro, en la calle Chile entre Perú y Bélgica, voló el techo de sinc de un galpon perteneciente á Ernesto Caimf.

—En el saladero de Aguerre y Ca., conocido por *el chico*, voló el techo de sinc correspondiente á los departamentos ocupados por el escritorio.

—En la propiedad situada en la calle Chile esquina Nueva Granada de Bautista Moluó, volaron los techos de dos piezas; en la calle Norte América casa de Escolástico Britos, corrió igual suerte al de una habitacion.

—Del saladero del señor Duclos, varias tejas fueron arrancadas de los techos y en la calle España y Brasil se derrumbaron cuatro metros de pared.

—En la costa, de una habitacion de Juan Martó, fué arrancado el techo y en el Saladero de Dellazzopa se derrumbó un galpon, sucediendo otro tanto en la cocina de la casa de un señor Irigoyen.

—En el Buceo, volaron los techos de las casillas de los baños de señoras y en la calle Garibaldi 27, á Victor Pauscha se le derrumbó una pieza.

—Un galpon de Lorenzo Preas, situado en el paraje conocido por Puntas del Buceo, quedó sin techo, el cual fué á parar á gran distancia.

—En la Union, calle 18 de Julio 402 donde vive José Moura, fueron derribados los portones y el techo de teja de un galpon, sucediendo otro tanto á Agustin Brigone, domiciliado en la calle 18 de Julio 418.

—En la casa habitada por Marcelino Hernandez frente á la estacion del tranvía á la Union y Maroñas, se derrumbaron los techos de cuatro habitaciones.

La familia de Hernandez se escapó milagrosamente de perecer aplastada por los techos y pasó el resto de la noche refugiada en un rincon de una de las piezas.

—En la calle Plata 110 se derrumbó un porton y en la calle Monte Caseros, en la panadería de los señores Monteira, voló un techo.

—En Punta Gorda, en el establecimiento conocido por el Molino de Agua, se derrumbaron los techos de dos habitaciones, habiéndose librado las personas que en ellas se hallaban de sufrir las consecuencias del derrumbe debido á haber disparado á tiempo.

—Una habitacion de media agua ocupada por Pedro Romini se quedó sin techo de teja y otro tanto sucedióle á otra pieza en que vive Santiago Orluette.

—En Maroñas volaron los techos de un galpon de Villemur y los de otro del criadero de cerdos del señor Jaume, así como de dos galpones de un Stud establecido en Ituzaingó. En el Cerrito de la Victoria se derrumbó en una extension de diez metros un cerco de material de la propiedad de Pedro Bentancour; el techo de una cocina de un señor Castellá se hundió, habiendo volado los techos de un tambo establecido en la cuchilla Joanicó.

A todos estos destrozos, habría que agregar millares de los árboles quebrados, arrancados de cuajo en su mayor parte y los postes de la luz eléctrica y del teléfono rotos.

El temporal en el Puerto

EMBARCACIONES QUE GARREARON—CARGA AVERIADA—TRIPULACIONES EN PELIGRO

Montevideo, Enero 19 de 1896.—Con esta fecha se presentó el 2.º comandante de la cañonera nacional *Suarez* y expuso: que en la noche del 18 del corriente á las 11.30 p. m. se le atravesó por la proa de dicho buque la balandra *Gullimer* rompiéndole el botalon de foque y causándole otras averías, por lo cual viene á hacer la presente declaracion y á los fines que haya lugar.—*Nicola Barra—Serafin Fazzio.*

Montevideo, Enero 19 de 1896.—Con esta fecha se presentó Antonio José Boito, bucetero del tráfico y declara: que en la mañana de hoy encontró un bote á la altura del Cementerio Central, el que tiene las siguientes señas: pintado de negro la parte exterior y su interior blanco, una boya amarrada á la popa.

Hace entrega de él á esta capitanía á sus efectos y lo firma ante mí.—*Antonio José Boito. Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Montevideo, Enero 19 de 1896.—Con esta fecha se presentaron los señores Rodriguez, Semaden y Ca. y exponen: que en la noche del 18 del corriente, estando fondeado en la cancha el queche *Galileo* y teniendo á bordo su guardian sobrevino una tormenta grandísima de 9 á 10 y 1/2 de la noche lo que hizo que el queche garrease chocando con el vapor *Nercida* de Wilson Sons y Ca., al que le hizo algunas averías, á pesar de haber hecho todo lo posible por evitar el choque; y como es un caso de fuerza mayor vienen dicho señores á hacer la presente declaracion, reservándose el derecho de ampliarla mas veces si fuera necesario.—*Rodriguez Semaden y Cª.—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Montevideo, Enero 19 de 1896.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 285* del tráfico se y declara: que estando con su lancha al costado del vapor inglés *Etoné*, recibiendo carga y que á causa del fuerte viento y mar que salieron en la noche averió parte de la carga y ha tenido que echar una cantidad de cajonas de kerossene al agua, para poder salvar la carga que tenia embarcada en la embarcacion.

Como es público y notorio el viento que sobrevino fué un ciclon tan fuerte que el que suscribe da gracias al vapor *Tiburon* que lo salvó de un pérdida segura. Por lo tanto hace esa declaracion para los fines consiguientes y se reserva el derecho de ampliarla todas las veces que lo creyera necesario y la firma ante mí.—Por el patron que dijo no saber firmar.—*Sauce.—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Montevideo, Enero 19 de 1896.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 258* y declara que estaba con su embarcacion en el fondeadero cargado fardos del señor Bale para el vapor aleman *Falkenburg* y que á causa del fuerte tufon de viento que sobrevino hizo que reventara las cadenas de las anclas y para salvar la embarcacion y la carga fué á embicar en la playa, evitando ir á las piedras para no perderse totalmente.

Como este fué un caso de fuerza mayor hace esta declaracion para los fines consiguientes reservándose el derecho de ampliarla en caso necesario y la firma ante mí.—Por el patron que dijo no saber firmar.—*Sauce. - Joaquin Suarez*, jefe de punto

Montevideo, Enero 19 de 1896—Con esta fecha se presentaron los menores Julio Barro y Amando Brazzone haciendo entrega á esta oficina de una lancha que segun declaran fué encontrada en la rada interior del puerto y que tiene las siguientes señas: forma de chalana, pintada de negro con dos remos, y adentro una camiseta negra y un chaleco con mucho uso. Todo lo que se hace constar á sus efectos, firmando la presente ante mí.—*Amando Brazzone, Julio Berro.—Joaquin Suarez.*

Montevideo, Enero 20 de 1896.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 260* y declara que con el temporal de anteanoche y el fuerte viento se volaron los encerados, recibiendo varios golpes de mar, mojándose la siguiente carga recibida en el vapor frances *Alicia*: 15 barricas portland de marca A. B., tres de la marca C. B. H. y 2 de la marca T. C. B.

Como fué un caso de fuerza mayor se presentó en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y lo firma ante mí por el patron, que dice no sabe firmar.—*Luch—Joaquin Suarez.*—Montevideo, 20 de 1896.

Montevideo, Enero 20 de 1893.

Con esta fecha se presentó el capitan de la Barca Inglesa *Cedon Croft*, y declaró: Que el 18 del corriente siendo las 10 y 40 se desencadenó un fuerte temporal y que por esta causa su buque empezó á garrear, quedando próximo al patacho español *Pintura*. El capitan de este buque en vez de filar cadena no lo hizo; al contrario viró, por cuyo motivo el *Cedan Cropten* le ocasionó averías en el botalon, siendo la 8 a. m. del dia 19.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí.—*John J. Felet.—J. S.*

—El patacho argentino *Fama Argentina* garreó, yéndose sobre una chata á la que echó á pique.

No se encontraba en esta embarcacion tripulante alguno.

—La balandra *Bardeia* garreó tambien yéndose sobre el boquete del muelle viejo, sufriendo algunas averías.

—La núm. 270, que se hallaba, en momentos en que se presentó el temporal, al costedo del vapor inglés *Galileo* entregando carga, tuvo que largarse del costado y fondear á popa para estar mas segura.

De pronto la lancha reventó las amarras y fué arrebatada por las olas, yendo por fin á parar á la playa Capurro, donde quedó embicada.

Toda la carga se le averió.

El telégrafo á la isla de Flores se halla interrumpido desde el sábado á la noche.

El temporal interrumpió toda comunicacion.

De la lancha núm. 54, que en momentos en que sobrevino la tormenta se hallaba recibiendo la carga del vapor italiano *Sirio* que venia de retorno, toda la carga se fué al agua y se perdió totalmente.

—El único vapor de los ríos que hizo la travesía de Buenos Aires á Montevideo en la noche del temporal fué el *Urano*. La noche fué tremenda.

En la playa de Capurro embicaron tambien las lanchas de la casa Lussich *General Lavalleja* y *Filomena* cargadas de fardos de lana.

Teléfonos destruidos

En las líneas telefónicas, el ciclon de anteanoche ha causado estragos considerables. En diversas zonas de la ciudad han sido totalmente destruidos los hilos por la electricidad.

En las afueras los estragos han sido mayores.

Los postes fueron arrancados totalmente y los hilos cortados como á golpe de hacha.

La línea de la Compañía Telefónica Cooperativa Nacional solo comunica para las afueras con las Piedras. Las demás comunicaciones no funcionan.

La gerencia de la Compañía calcula que el restablecimiento regular de las comunicaciones no demorará en establecerse de doce á catorce dias.

La Compañía del Teléfono Montevideo ha sufrido iguales perjuicios y tardará muchos dias en restablecer las líneas.

Un ahogado

Una víctima se conoce, del temporal de anteanoche.

Es un tripulante de la lancha *Casalon*, español, llamado Manuel Montaña. Era casado.

Se han dado sus señas particulares á la capitanía por si llega á encontrarse el cadáver: es blanco, bigote rubio, vestía pantalon claro, camiseta de color y calzaba zapatillas.

En la campaña

El Telégrafo Nacional nos ha remitido los siguientes datos sobre los efectos del ciclon en campaña.

En Piedras: 10 y 30 p. m. — Se sintió no muy fuerte. Destrozó varios cercos, faroles y vidrios.

En Canelones: 10 y 30 p. m.—Tampoco se sintió fuerte. Varios galpones se quedaron sin techo.

En Santa Lucía: 10 á 11 y 30 p. m.—Se sintió. No hizo estragos.

En San José: 10 y 30 p. m. — Muchos cercos de material y árboles destrozados.

En Nueva Helvecia: 10 y 30 p. m. — Se sintió con fuerte lluvia de granizo del tamaño de una nuez, sin haber desgracias personales.

En Rosario: 10 y 30 p. m.—Se sintió bastante fuerte derrumbando algunos ranchos pero no hubo desgracias personales. Muchos árboles destrozados.

En Colonia: 9 p. m.—Sintióse fuerte viento sin causar perjuicios.

En Florida: 11 p. m.—Mas ó menos volaron algunos techos y destrozó algunos árboles.

En Durazno: 11 p. m.—Hizo volar algunos y arrancó varios árboles. Quebró cuatro palmas del Telégrafo Nacional en el ramal á Porongos y dos postes de hierro de la línea del Platino.

En Paso de los Toros, San Fructuoso, Rivera, San Eugenio y Santa Rosa á las 11.30 p. m.—Mas ó menos se sintió fuerte viento, no causando perjuicios.

En Palmira: 10.25 p. m.—No hizo estragos.

En Carmelo: 10.20 p. m.—Solo ha roto algunos vidrios.

En Conchillas: 10.25 p. m.—Lo mismo que Carmelo.

En Dolores: Los perjuicios han sido en árboles y agricultura, volteando tambien algunas parras y pasto.

En Mercedes: Hizo volar algunos techos y galpones. Desgracia personal ninguna.

En Fray-Bentos: Fué muy fuerte pero no hubo novedad.

En Buenos Aires

De *La Prensa*:

Como á las 8 p. m. desencadenóse anoche una fuerte tormenta de viento, seguida de una copiosa lluvia.

La tormenta se extendió al sud, al norte y al oeste de la provincia de Buenos Aires, ocasionando la interrupcion del telégrafo é incomunicándonos con todo el interior y litoral.

Segun aviso que nos dió anoche la oficina respectiva, á las 6 p.m. las líneas en general funcionaba con mucha dificultad y á las 7 quedaba interrumpida totalmente la línea á Córdoba entre Oncativo y Villa María.

A las 12 de la noche seguian interrumpidas todas las líneas sin tenerse esperanzas de obtener comunicacion.

Se sabe que en muchas partes la tormenta ha ocasionado algunos desperfectos por el fuerte viento que soplaba.

En San Nicolás derrumbóse el techo de la comisaría, hiriendo á un preso.

La falta de comunicacion no permitía anoche conocer todos los perjuicios ocasionados en la campaña, pero se calcula que son de consideracion.

Las descargas eléctricas durante la tormenta de anoche merecen que se deje constancia de ellas, especialmente las dos que cayeron en el Casino y sus proximidades.

En este teatro la descarga se efectuó por el pararrayos: pero debido quizás al incompleto aislamiento del conductor ó á la gran cantidad de electricidad, la descarga á tierra se efectuó en parte por el conductor y en parte por los cables de la luz eléctrica, lo que originó que el teatro quedara á oscuras por interrupcion de la corriente.

Algo análogo ocurrió en el Bier Convent, donde se percibió un fuerte chispazo de luz en los conductores de un ventilador eléctrico, que no funcionaba en ese instante. Tambien aquí se apagó la luz eléctrica, siendo restablecida poco despues.»

Del efecto producido en el Pabellon donde la colectividad alemana se había dado cita para conmemorar el gran aniversario aleman, da cuenta en los siguientes términos *La Nacion* de Buenos Aires:

«De repente se levantó un gran viento, un huracán. La polvareda fué tal que los mismos focos de luz eléctrica desaparecieron en la obscuridad.

En el acto el desbande fué general. Todos se refugiaron en los salones del Pabellon.

Cinco minutos despues en el jardin no quedaba ni una linterna, ni una flor, ni una bandera, ni una pieza montada. El viento lo había arrasado todo; la lluvia lo había destruido todo.

De vez en cuando la gran claridad de un relámpago iluminaba el jardin; y entristecía el ver convertido en desolacion lo que prometía ser todo alegría.

No por ello dejó de celebrarse la fiesta. La concurrencia, más de dos mil personas, se acomodó como pudo en los salones y á las 9 empezó la fiesta con el coro de hombres «Hurrah Germania» que fué cantado desde la escena del teatro del Pabellon.

(POR TELÉGRAFO)

BUENOS AIRES, 20—La tempestad de anteanoche causó en el puerto perjuicios de consideracion, habiendo que lamentar varias desgracias personales. La barca *Sorraca*, fondeada en el canal y pronta para zarpar para el Rosario al recibir el cargamento, sorprendióle el viento, tumbándola completamente.

La tripulacion salvóse en un bote.

La barca *Simeona* recogió á los náufragos.

La *Sorraca* era un buque de acero de mil toneladas.

El vapor *Neptuno* recogió en la playa Honda á marineros y tripulantes náufragos del payiebot *Jóven María Luisa* que en viaje para Concordia fuése á pique pereciendo ahogado el patron Francisco Raggio.

El buque tumbóse completamente, refugiándose aquellos en las garcias de uno de los palos.

En el mismo paraje fuése á pique el paylebot *Farmine* cargado de carbon.

Tambien naufragó en el rio Uruguay en el paso de Marco el paylebot *Corliano* que iba á Concepcion del Uruguay cargado de maiz y lino.

Perecieron ahogados dos hijos del patron de 9 y 10 años de edad y dos marineros.

Lograron salvarse el patron Antonio Sivori y un marinero que recogiólos el vapor *Labrador*.

Todavía no se conocen otros siniestros que han ocurrido.

En esta ciudad los daños causados por el ciclon son relativamente insignificantes.

Del interior de la República poco sábese á causa de la interrupcion del telégrafo.

—En el puerto de La Plata ocurrió ayer tarde el naufragio del vapor *General Mitre* de Mianovich chocando con el vapor aleman *Septima*.

Los tripulantes se salvaron.

Calcúlase la pérdida en 30,000 pesos oro.

El *Septima* sufrió tambien grandes averías.

— En 9 de Julio ha destruido 100 parvas de trigo y causado 2 muertos y varios heridos en el derrumbe de edificios: han caido piedras gruesas como huevo de gallina y causado grandes perjuicios en varios puntos de la provincia.—*El corresponsal.*

SOLICITUD AL OBISPO

Se asegura que los curas de Montevideo presentarán una solicitud al obispo, con el objeto de que se les permita subir á $ 1,50 el precio de las misas, en vez del peso mondo y lirondo que se cobra actualmente.

INSPECCION DEL ESTADO CIVIL

En breve partirá para campaña el señor Ricardo Berrutti, inspector general del Estado Civil, con el objeto de proceder á la aplicacion de las multas en que han incurrido los encargados del Registro en varios departamentos, por diversas informalidades.

NOTICIAS DE POLICIA

Un fierrazo

En una casa de inquilinato situada en la calle Maciel 78, ocurrió ayer tarde el siguiente suceso.

La mujer Agustina Contreras, se hallaba enemistada con una anciana, Josefa Varela, que vive en la misma casa y siempre que se le presentaba ocasion trataba de armarle camorra.

Ayer, no pudiendo ya aguantar mas la indiferencia con que á sus insultos respondía Josefa Varela, agarró un fierro y la atropelló dándole un golpe en el brazo derecho, donde le produjo una contusion.

Al barullo que con tal motivo se produjo en el conventillo, acudió la autoridad policial, procediendo á la prision de la agresora.

La herida fué conducida al Hospital de Caridad, de donde despues de curada por el practicante de guardia señor Amaro, pasó á asistirse á su domicilio y siendo allí reconocida por el doctor Ferrer.

Agresiones

Un sujeto que se hallaba algo ébrio promovió un gran escándalo en la calle Cerro Largo 306.

La autoridad policial concurrió allí atraida por el barullo y quiso proceder á la prision del borracho, pero éste en esas circunstancias sacó un cuchillo y agredió al oficial inspector.

Pudo ser detenido á tiempo, desarmándosele y conduciéndolo enseguida á la comisaría seccional de donde se le pasó al Cabildo.

En la esquina de Andes y Paysandú un individuo agredió á puñetazos á otro sin causa justificada.

Al escándalo que con tal motivo se produjo, acudió la autoridad policial, aprehendiendo al agresor.

Pelea

Dos individuos despues de haber tenido una discusion acalorada, se trabaron en pelea á puñetazos contusionándose mútuamente.

Intervino la autoridad y aprehendió á los peleadores.

El hecho ocurrió en la esquina de Mercedes y Avenida General Rondeu.

ANIVERSARIO ALEMAN

EN EL CLUB "FROHSINN"

Dignamente han festejado el sábado los residentes alemanes de Montevideo el 25.º aniversario de la Unidad del Imperio Aleman.

El «Deutscher Club Frohsinn» dió un magnífico concierto que estuvo concurridísimo y en el que reinó el mas patriótico entusiasmo.

El Club había sido arreglado con exquisito gusto y estaban sus salones resplandecientes, destacándose por todas partes los colores nacionales de Alemania.

Hubo un incidente que interrumpió momentáneamente el concierto. Al ejecutarse la 2.ª pieza del programa se apagó la luz eléctrica debido al ciclon, quedando todo á oscuras.

Hubo que improvisar la iluminacion con velas colocadas en botellas y con lámparas. El caso resultó cómico.

Habló el consul aleman señor Marheinecke. Hizo una bonita improvisacion que terminó con un viva al Emperador.

Inmediatamente la orquesta tocó el Himno Imperial, escuchado de pié por la concurrencia.

Habló tambien el vice-presidente del Club señor A. Thornson, tocándose al concluir el Himno Oriental.

Tambien habló el consul americano señor Schrani.

La fiesta terminó despues de las 3 de la mañana.

Fué muy variado el programa que rigió en el concierto del *Frohsinn*, ejecutado por una magnífica orquesta dirigida por Formentini y en la que figuraban Mazzucchi, Sambucetti y otros elementos de la sociedad orquestal.

En el Club Hohenzollern

Tambien este Club festejó de una manera espléndida el glorioso aniversario de Alemania.

Unas 40 personas se habían reunido en el salon principal, hermosamente decorado é iluminado á luz eléctrica, en una feliz combinacion de estrellas y constelaciones de diversos colores.

Las paredes estaban adornadas con bellas cortinas, con los colores de la patria de Bismarck, mezclados á los de nuestra bandera, los escudos de Prusia, Baviera, Sajonia, Wurttemberg y Baden, retratos de los fundadores de la unidad alemana, de los actuales soberanos y cuadros con trozos del gran monumento de Germania, la Niederwald.

En el testero del salon lucía bajo un baldaquin formado con los colores del Imperio y coronado por la corona imperial iluminada interiormente, el monumento de Germania, en un cuadro y busto del Emperador Guillermo.

El piso estaba tendido de rojo.

El señor Gieschen, presidente del Club brindó elocuentemente por la salud del Emperador: tambien el Cónsul Marheinecke hizo un brindis por el Emperador y por el Imperio.

Una espléndida orquesta dirigida por Logheder ejecutó los números de un programa artísticamente combinado.

Se brindó á Bismarck, á Moltke, al ejército y marina alemana y á la República Oriental.

Se tocó el himno aleman y el Oriental, reinando la mas franca y expansiva alegría.

El Presidente del Club y el secretario señor Karl Herpell hicieron los honores de la fiesta á los invitados con la mas exquisita amabilidad.

EL CADAVER DE MAFFINI

Al fin, despues de innumerables indagaciones y pesquisas, las autoridades de este Departamento acaban de dar con el vecino de Santa Lucía José Maffini.

Como se sabe, este había desaparecido del mencionado pueblo sin que se supiera su paradero.

Al rededor de su desaparicion se hacian innumerables comentarios.

Unos atribuian la desaparicion de Maffini á un crímen y otros á un suicidio.

Maffini fué encontrado ahogado el 13 del corriente en el arroyo Canelon Grande.

Partida de Mr. Guérard

Hemos recibido una tarjeta de despedida del eminente ingeniero francés Mr. Adolphe Guérard, que se ha embarcado ayer para Buenos Aires, donde, segun tenemos entendido, el General Roca le encargará un exámen detenido de las condiciones de los puertos principales de la República Argentina, y especialmente de las del de Bahía Blanca.

Mr. Guérard ha colaborado, como todos sabemos, en la obra de nuestro puerto, modificando de tal manera el ante-proyecto presentado por la casa Luther que resulta completamente nuevo, y redactando el informe con que ha sido presentado al gobierno, informe que se dice luminoso y bien fundado, pero que apesar de estar hace dos ó tres dias impreso en folleto por los talleres de nuestro colega *La Razon* y pronto para salir á luz, aun no ha sido repartido. Ignoramos las causas, pero seguramente las conocerá el señor Ministro de Fomento.

Cualquiera que sea el rumbo definitivo que tome la cuestion Puerto, es indudable que los señores ingenieros Kummer y Guérard, y todavía el último por haberle cabido la mision de dar forma á los trabajos en que han intervenido, han levantado el asunto Puerto, de vida ó muerte para nuestro país, á una altura digna de la reputacion de que venian precedidos.

No sabemos si el gobierno ha encargado á Mr. Guerard de redactar y enviar desde Marsella, el proyecto definitivo, acompañado de los numerosos planos complementarios, y de detalle que deben acompañarlo, es decir, el programa completo hasta el punto mas insignificante, de todo lo que se ha de hacer.

Algo respecto de esto ha corrido en la última semana, y no necesitamos decir que lo desean los que se preocupan del porvenir del país. La opinion es unánime á ese tenor. Se quiere que la obra del puerto, lleve como garantía de responsabilidad y de éxito, el nombre de un ingeniero célebre como Mr. Adolfo Guérard.

Entre tanto, es posible que este no vuelva mas á Montevideo; parece que despues de satisfacer los deseos del General Roca, se embarcará en Buenos Aires directamente para Marsella.

Le deseamos un viaje feliz y creemos hacernos intérpretes de los sentimientos que animan á todos los que en este país se interesan por que la obra del Puerto de Montevideo se realice en condiciones serias, al agradecerle los buenos servicios que ha prestado á la República en la elaboracion de los cimientos que han de sostener tan importante monumento.

Los hombres de presa

Segun refiere uno de los actores en un suceso de que fueron protagonistas el coronel Toledo y un tal Juan Porta propietario de la cochería establecida en la calle 18 de Julio 653, el caso ocurrió de la siguiente manera:

El 25 de Diciembre pasado el coronel Toledo pidió á Porta un carruage, que le fué negado á causa de no estar abonada una cuenta anterior.

Anoche al entrar Porta al *Almacen del Cariño*, calle 18 de Julio esquina de Yaro, se encontró con Toledo, quien le recriminó el proceder observado al negarle el carruaje.

En su indignacion el coronel Toledo se fué sobre Porta y le dió una feroz trompada en el ojo izquierdo, produciéndole una inflamacion enorme.

La intervencion de otras personas impidió que Toledo menudeara mas golpes sobre su víctima.

Ahora entra la *macana* policial.

Intervino un guardia civil, luego un oficial inspector y enterado de los hechos, con una energía heróica llevan preso—¿á quién?—pues á Porta, sí señor, con el ojo hinchado, lo llevan al dueño de la cochería ante el comisario de la 5.ª seccion.

El coronel de la nacion quedó libre, pero despues se presentó voluntariamente á la Comisaría de la 5.ª seccion. A los pocos instantes volvió al *Almacen del Cariño* (buenos *cariños* se hacen allí), mientras el pobre Porta era llevado á la Jefatura donde procedió á su curacion el médico forense.

El mismo Porta es quien ha declarado que el suceso ocurrió de la forma que queda relatado.

EL SUERO STERPOCOCO

Paris, Diciembre 25.

El doctor Marmoreck, agregado al instituto Pasteur, que durante cuatro años ha estudiado el *streptococus*, microbio productor de la erisipela, de los flemones, de la fiebre puerperal, de la bronconeumonia y de otras infecciones sépticas, asegura haber encontrado el medio de combatirlo, preparando suero de caballo, análogo al antidiftérico.

Mr. Marmoreck declara que el suero preparado por él, ha sido empleado en millares de casos, con grandísimo éxito, por los doctores Chastemecese, Pozzi y Dieulafoy.

En la actualidad dispone Mr. Marmoreck de veinte caballos, que han sufrido durante doce meses veinticinco inoculaciones *sterpococas*, cada vez en mayor cantidad, hasta llegar á la última, que ha sido en una proporcion de treinta milésimas, con relacion al peso del animal inmunizado.

El doctor Chantemesse, director del servicio de erisipelosos, manifiesta que la aplicacion del suero ha hecho que la mortalidad disminuyera en un 75 por 100.

En los primeros dias del mes de Enero próximo Mr. Chantemesse comunicará detalladamente al mundo científico el agente y los medios terapéuticos.

¡COSA BARBARA!

EDISON Y LA DOCTRINA DE MONROE

El *New York Herald* da cuenta de algunas declaraciones hechas por el conocido sabio Tomás Alva Edison respecto de las máquinas de guerra que entregará á su patria en caso de una guerra con la Gran Bretaña:

«Esa guerra—dijo—haria surgir multitud de invenciones destructoras, capaces de asombrar al Universo. No se necesitarán grandes batallas entre dos poderosos ejércitos; un puñado de hombres deberá bastar para destruir á los invasores. ¿No tenemos á nuestra disposicion la electricidad, y el agua misma más mortíferas que todas las balas de cañon? He inventado una máquina que puede lanzar á distancia considerable torrentes de agua cargada á 5.000 volts, que barreria un ejército como paja.

He inventado tambien cables que se enterrarian al rededor de las ciudades sitiadas y que aniquilarian á cuantos trataran de penetrar en el circuito; he pensado en cadenas de diferentes longitudes, uno de los cuyos extremos se uniria á los polos de un dinamo y el otro á un cañon; estas cadenas cruzarian el aire y llevarian á todas partes la muerte. Lanzariamos á los enemigos máquinas infernales aéreas, que al desprenderse del globo que las condujera harian explosion. Calcúlese el daño que podrian hacer 50 de estos aparatos cargados con 500 libras de dinamita.

En nuestros puertos organizaríamos un sistema defensivo de torpedos formidables. He imaginado tambien un cañon para lanzar dinamita, compuesto en realidad de cuatro cañones en uno solo, incluidos uno en otro de manera que las respectivas bocas formen otros tantos círculos concéntricos.

Los cañones exteriores tendrian por objeto el oponer con la contrapresion de sus propios proyectiles una resistencia suficiente á la dilatacion causada en el ánima principal. Estudio así mismo un doble cañon de alcance de veinticuatro millas.

En caso de guerra con la Gran Bretaña se producirian terribles acontecimientos, pues solo he expuesto parte de mis planes, y entonces abandonaria todos mis trabajos para dedicarme en absoluto á la defensa de mi país.»

Conocidas estas declaraciones, desearíamos conocer al inglés corajudo que se atreviera á reirse de la doctrina de Monroe.

DEL BRASIL

Carta del presidente Moraes al general Galvão

De Bahía, donde actualmente reside el general Galvão, le han enviado á un periódico de Rio Janeiro una copia de la carta que el presidente doctor Moraes dirigió á aquel general, y cuyo texto es el siguiente:

Capital federal, 3 de Enero de 1896.—Ciudadano general Inocencio Galvão de Queiroz.—Al exonerados la exoneracion que solicitasteis del cargo de comandante del 6.º distrito militar, cumplo el grato deber de, una vez mas, reconocer y agradeceros en nombre de la República los relevantes servicios que á ella prestásteis, en el ejercicio de aquel cargo y el de comandante en jefe de las fuerzas en operaciones en Rio Grande do Sul.

A vuestra patriótica dedicacion debe principalmente nuestra patria el restablecimiento de la paz por la terminacion honrosa de la lucha fratricida que durante cerca de tres años ensangrentó de modo cruel y bárbaro á aquel Estado causando enormes males á toda la República.

Cúpoos la gloria de superar grandes dificultades y escribir en nuestra historia la página señalada por la memorable fecha de 23 de Agosto de 1895, que marcó el restablecimiento de la paz y el engrandecimiento de la familia brasilera.

Atendiendo á los elevados intereses de la República y á las incesantes peticiones nacionales que cubrió de aplausos vuestra incruenta victoria y haciéndoos justicia os proclamo benemérito servidor de la patria. Cumpliendo así mi deber, aprovecho la ocasion para reiteraros las protestas sinceras de consideracion y estima con que me suscribo vuestro amigo afectuoso y obligadísimo.—PRUDENTE DE MORAES.

Tratado chileno-brasilero

Dice el *Jornal do Commercio* de fecha 11 del corriente:

«Fué firmado ayer el protocolo entre el ministro de Relaciones Exteriores y el señor Vial del Solar, ministro de Chile, estableciendo las bases del tratado de comercio y navegacion entre las dos Repúblicas, por cinco años.

Es posible que en estos dias el señor Vial del Solar reciba telegramas de su gobierno, concediéndole licencia para ir al Rio de la Plata, donde su presencia puede ser de mayor utilidad á los grandes intereses sud-americanos.

Firmado el tratado de comercio á que nos referimos, serán inauguradas simultáneamente en Rio Janeiro y Santiago, dos exposiciones: aquí de productos chilenos y en aquella capital de productos brasileros. Se dice que Chile no mirará en gastos para que la exposicion brasilera de Santiago tenga el mayor éxito.

Durante la exposicion chilena una division de la escuadra de Chile vendrá al puerto de Rio Janeiro.

El estado sanitario de Rio

Dice un diario de la capital federal:

«Aun cuando tengamos epidemia francamente declarada, el obituario por fiebre amarilla debe poner sobre aviso á la poblacion para tomar precauciones que si no les pongan término, disminuyan ó atenuen los efectos del mal, si por desgracia aumentase.»

He aquí los casos fatales ocurridos en la capital federal desde el 10 al 15 del corriente, última fecha del correo llegado ayer, segun los datos publicados por el *Jornal do Commercio*:

Dia 10, 21 casos; dia 11, 16 casos; dia 12, 18 casos; dia 13, 12 casos; dia 14, 14 casos; dia 15, 17 casos.

Noticias de Rio Grande

Telegrafian al *Jornal do Commercio*, con fecha 11 del corriente.

El general Savaget, sucesor del general Galvão en el mando del 6.º distrito militar, pidió su dimision de ese puesto, debiendo ser reemplazado interinamente por el coronel Thomson Flores. Savaget, sigue viaje el dia 19 para Rio Janeiro, en el vapor *Itapacy*, habiendo ya tomado su pasaje.

—El *Echo do Sul* publica el siguiente telegrama de Livramento, datado el 11 del corriente:

El capitan Alfredo Pires, del 4.º regimiento de artillería, pagó ayer en esta ciudad á la gente de Juan Francisco, recibiendo de él el armamento que fué depositado en la intendencia. Juan Francisco se negó á disolver la gente.

Hoy el mismo caudillo recibió las lanzas fabricadas en Rivera y aquí, con anuencia del comendante de la guarnicion coronel Paula Castro.

La desobediencia á las órdenes del comendante del distrito militar es manifiesta.»

—El 9 del corriente quedó establecida la comunicacion telegráfica en las líneas á Alegrete, Quaraim, San Borja, Uruguayana é Itaquí, que estaba interrumpida desde el comienzo de la revolucion.

—El 9 del corriente el doctor Almeida Pires, despues de un ligero cambio de palabras, descerrajó cuatro tiros de revolver sobre Afonso de Silveira Nunes, jefe federalista que tomó parte en la expedicion de Wandenkolk.

Silveira Nunez, aunque herido, persiguió á su agresor que abandonó en la fuga el revólver de que se sirviera. Afonso Silveira Nunes se presentó en queja habiéndose ocultado el doctor Almeida Pires. Refiere la prensa de Porto Alegre, donde ocurrió este hecho, que la policía municipal se negó á prender al agresor. Tambien fueron aprehendidos Avelino Nimeoyro redactor de *Brazil* y Thadeo Amarin director del *Bisturi*. El último recibió una grave contusion en el craneo.

El ejército permanente

La fuerza total del ejército del Brasil y su distribucion en el territorio son las siguientes:

Capital Federal—Infantería, 2.485 hombres; caballería, 802; artillería de campaña, 722; artillería de posicion 505; ingeniería 548; total: 5.062 hombres.

1er. distrito militar—Infantería, 1.011 hombres; artillería de posicion, 204; total: 1.215.

2.º distrito—Infantería, 1.880 hombres.

3er. distrito—Infantería, 1.215; artillería, de posicion, 260; total: 1.475.

4.º distrito—Infantería, 348; caballería, 186; artillería de campaña, 168; total: 702.

5.º distrito—Infantería, 1.028; caballería, 767; artillería de campaña, 313; total: 2.108.

6.º distrito—Infantería, 5.475; caballería, 2.140; artillería de campaña, 563; artillería de posicion, 321; ingeniería, 209; total: 8779.

7.º distrito—Infantería, 679; caballería, 239; artillería de campaña, 167; total: 1.085.

Efectivo del ejército, 22 246 hombres.

GUERRA DE CUBA

POLAVIEJA Y WEYLER

PANDO Y MARIN

El relevo del general Martinez Campos que el telégrafo nos anunció como un hecho inevitable dos dias antes de que á ello se decidiese definitivamente el gobierno español, ha sido ya decretado: se ha tratado de dar al hecho un carácter casi exclusivamente político; pero la verdadera causa del relevo estriba en la marcha de las operaciones militares. El pacificador de Cuba y de la Península ha visto marchitarse en pocos meses los laureles conquistados en las guerras anteriores; será debido á error de plan ó á la gravedad de las circunstancias ó á las promesas imprudentemente hechas en un principio; pero lo cierto es que la opinion española ha experimentado una desilusion respecto á la accion del general Martinez Campos.

Los generales Polavieja y Weyler están designados para reemplazar al capitan general de Cuba y al segundo cabo, general Arderius; y provisionalmente, mientras éstos lleguen, los reemplazarán los generales Marin y Pando respectivamente.

El general Polavieja tiene 56 años, es procedente de la clase de tropa y era simple cabo en la guerra de Marruecos.

Ya capitan en la revolucion de 1868, fué á Cuba de teniente coronel en 1872 y allí ascendió sucesivamente hasta mariscal de campo. Ascendido despues á teniente general de Andalucía. Conoce, pues, la isla de Cuba y la manera de guerrear de los insurrectos.

Al ir á ponerse al frente de las fuerzas españolas, va como en campo propio. Pero hay que tener en cuenta que en la guerra de los diez años, no obstante la presencia del general Polavieja, se necesitó para concluir la guerra la intervencion del general Martinez Campos.

El teniente general don Valeriano Weyler y Nicolau, nombrado segundo cabo de la isla de Cuba, es natural de Palma de Mallorca en las islas Baleares, y contará á la sazon unos cincuenta años de edad.

Se distinguió en la campaña carlista, donde su arrojo le valió repetidos ascensos y las muchas condecoraciones que ostenta.

En la guerra de Cuba á la que concurrió mas tarde, dícese que fué uno de los jefes que demostraron mas severidad con los revolucionarios, contra los que realizó una tenaz persecucion.

De ahí nace el concepto en que se le tiene de ser uno de los partidarios mas decididos de los procedimientos enérgicos, y por esto es indudable que se le envíe nuevamente á Cuba.

En 1881 fué nombrado capitan general de las islas Canarias, donde se captó universales simpatías, debido en gran parte al impulso que dió á las obras públicas, en cuyo sentido prestó servicios importantes á esas islas, contribuyendo eficazmente á su desarrollo comercial. Esto le valió ser nombrado hijo adoptivo de Santa Cruz de Tenerife; que mas tarde el pueblo consiguiera que la corona lo nombrase marqués de Tenerife, y que fuese elegido senador por la provincia de Canarias.

Al iniciar el general Cassola sus reformas militares, el general Weyler ocupó la inspeccion de infantería, pasando mas tarde de capitan general á Filipinas, donde dirigió personalmente varios combates librados contra los moros de Joló.

A raiz del atentado de los anarquistas contra el general Martinez Campos, en Barcelona, fué nombrado capitan general de Cataluña, puesto que ha desempeñado hasta ahora.

Aunque el general Weyler procede del Estado Mayor, se ha significado siempre por sus grandes conocimientos técnicos en la infantería, debiendo recordarse que una de sus obras ha servido de base al Estado Mayor aleman para la confeccion de la táctica de esa arma.

El general Weyler lleva desde 1873 la gran cruz de San Francisco por acciones de guerra, y desde 1875 la de San Hermenegildo.

Los que le conocen le consideran como uno de los generales mas ilustrados del ejército español y uno de los que mas se han distinguido por la energía de su carácter.

El general Sabas Marin, jefe interino de las fuerzas de operaciones en Cuba, es ilustrado é inteligente y debe haber pasado de poco los 60 años, lo mismo que el general Pando, que tiene 51 años. Este procede del cuerpo de ingenieros, fué ascendido á teniente en 1860, haciendo gran parte de su carrera en la isla de Cuba, de donde se retiró de coronel en 1873, volviendo como general de brigada en 1877. Despues de la paz de Zanjon permaneció muchos años en Cuba, siendo enviado á las córtes como representante de la provincia de Pinar del Rio en 1886.

Fué ascendido á teniente general en 1891 y nombrado al mismo tiempo capitan general de Galicia.

Por nuestra parte, tendríamos mas fé en Sabas Marin y Pando, que en Polavieja y Weyler.

El cambio de gobernador militar de Cuba se imponía desde hace tiempo. Los mas ardientes partidarios españoles de la isla lo pedian, y demasiado ha esperado el gobierno de Madrid para decidirlo. Ahora que nuevos generales reemplazan á los dos jefes principales de la isla, y que segun lo dicen los telegramas, se envían refuerzos al ejército español, es de creer que la táctica de este varíe, y como los revolucionarios no pueden ignorar lo que pasa, ni dejarán de prever tampoco ese cambio, no pasará probablemente mucho tiempo sin que la guerra adquiera el carácter que de ambos lados se espera para alcanzar el fin deseado.

Y no sería extraño que, sin esperar á los jefes que vienen de España, los generales Marin y Pando iniciasen operaciones de importancia.

PUBLICACION A PEDIDO

Ilusion, ceniza y nada

El Siglo no está en la verdad cuando asegura que el ministro de Hacienda, Vidiella, amenaza al barrio de don Juan, con su renuncia de ministro, si se lleva á cabo la compra de armas, sin su intervencion.

Acerca de otras razones, existe ya jurisprudencia sentada por el mismo señor Vidiella, que en asunto de contratos ó de cualquier acto administrativo —no debe de tratarse en acuerdo general de ministros—Esos acuerdos solo se celebran cuando se trata de actos políticos—como el de cinturas en la isla de Flores, por ser los parroquianos de diferentes nacionalidades,—se teme el reclamo diplomático.

Ahora bien, en el contrato de la acuñacion de plata, que el Poder Ejecutivo celebró con Beisso—solo tuvieron intervencion en él, el presidente Borda y el ministro de Hacienda;—apesar del reclamo del ministro de Relaciones doctor Estrázulas—todo fué inútil—y para dar mayor solemnidad á esa resolucion, se celebró acuerdo general de ministros — resolviéndose y estos estuvieron de acuerdo con las ideas manifestadas y resueltas por el señor Borda y su ministro de Hacienda;—tan *pesadamente* se argumentó, que el mismo ministro reclamante, quedó convencido de la utilidad que al país reportaría con esa medida.

Mal, pues, puedo el ministro Vidiella basar su renuncia por el contrato de la compra de armas, que hace mas de veinte dias, está la propuesta de compra aceptada y firmada por el baen de don Juan y su ministro de Hacienda.

Lo que entre Vidiella y Borda existe, es cuestion de negocio en sí; el primero defiende los intereses fiscales, pues encuentra el precio de los Mausser caros, puesto que el Estado paga diez y ocho pesos por cada arma, cuando el verdadero fusil Mausser solo cuesta entre quince y diez y seis pesos—y como el ministro de Hacienda ya va teniendo práctica en los negocios del Estado, no habiéndole dejado poco, como la acuñacion de la plata!

Daré una noticia. El señor Sanchez, jefe de Policía de esta bendita ciudad de San Felipe y Santiago, abandonará pronto el alto puesto que desempeña pasando á formar parte de la alta cámara (Senador) y el actual secretario de la Policía señor Baños, pasará al puesto de jefe.—Hace bien el señor Borda en llenar los puestos de confianza con miembros de su familia.

Daré una noticia mas—un distinguido compatriota, que siempre se ha distinguido por su conducta política, de oposicion á los gobiernos de fuerza que ha tenido el país, está escribiendo *bocetos* de los Ministros de Hacienda que ha tenido el país, en estos últimos 20 años. Segun se nos refiere, empezará por el actual Ministro Vidiella.

Alberto Chatrier.

Como un dolor de muelas

Tal es la impresion que habrá experimentado el vecindario de Guadalupe (Canelones) en virtud de la siguiente nota, perfectamente inglesa:

Ferrocarril Central del Uruguay.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—Señor Jefe Político y de Policía del Departamento de Canelones don Ricardo L. Usher: Contestando la atenta de V. S. de fecha 2 del actual con respecto á la supresion de la parada del tren nocturno en esa estacion me permito manifestar á V. S. que dicha medida se adoptó en vista de la cantidad ínfima de pasajeros para ese punto que se valian del servicio en cuestion, lo que he tenido ocasion de probar por una revisacion personal de los boletos expedidos durante los últimos seis meses.

Sin embargo, es de sentirse que antes de tomar esa determinacion no se había previsto los inconvenientes que ésta pudiera ocasionar á esa Jefatura, como indica su precitada, y para subsanar esas dificultades me permito manifestar á V. S. que tendré mucho gusto en impartir instrucciones para que se haga parar dicho tren en esa Estacion, siempre que V. S. ó cualquier oficial de esa Jefatura desee utilizarlo previo aviso al señor Jefe de nuestra Estacion Central.

Esperando que V. S. encontrará esta disposicion á su entera satisfaccion, aprovecho esta ocasion para reiterarle las seguridades de mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Anderson.

SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES

Señor Rector de la Universidad Mayor de la República doctor Alfredo Vazquez Acevedo.—Señor Rector:

Los abajo firmados, estudiantes de la Universidad, ante V. S. respetuosamente se presentan y exponen:

Que teniendo en consideracion:

1.º Lo relativamente corto del lapso de tiempo que media entre la terminacion de nuestros exámenes de fin de año, y los extraordinarios del próximo Febrero que están fijos para la primera quincena de ese mes.

2.º Lo poco favorable que es la estacion que cruzamos para dedicarnos á las graves tareas de lo intelectual con la aplicacion debida.

3.º Que esta concesion no perjudicaria en nada el órden interno de la Universidad dado el hecho de solicitarse meramente quince dias de prórroga, tiempo necesario para nuestra mejor preparacion.

4.º La buena disposicion de espíritu que anima á V. S. siempre que se trate de algo que implique un bien á los estudiantes.

Nos resolvemos á pedir al señor Rector quiera no dar principio á los exámenes hasta la segunda quincena del entrante mes.

Es gracia que esperan de V. S. á quien Dios guarde muchos años.—Santiago B. Britos, Severo Aguirre, Pedro Manini Rios, José Castiglioni, Angel H. Belinzon, Emilio Sum Felde, Luis F. Royol, Froilan Marquez, Victor Lacava, Salvador Estradé, Benjamin S. Viana, Roberto Jorge Bouton, Francisco Garcia, Lorenzo Mérola, Carlos Britos Foresti, Orestes Croce, Juan L. Pereyra, Alimo Gallardo, Enrique Lloret, Juan A. Cachon, Ciriaco Mazzoni, Francisco Piovene, Ricardo Narvaja, Luis Castagnetti, Cesar Oliver, Máximo Mazzoni.—(*Siguen las firmas*).

Local donde se halla la solicitud: Asociacion de los Estudiantes, San José 61a.

PEDRO CHRISTOPHERSEN

Este apreciable caballero ha sido nombrado agente de la importante casa armadora de Nicolás Mihanovich de Buenos Aires, que ha comprado de la antigua empresa *La Platense* los magníficos vapores *Eolo, Venus, Saturno, Olimpo, San Martin.*

Es un acertado nombramiento.

LA DOLORES

OPERA ESPAÑOLA DE BRETON

Buenos Aires, Enero 17 de 1896.

Teatro de la Victoria

De esta vez parece que van á satisfacerse las aspiraciones de los españoles que deseaban tener su parte en el contingente que al teatro lírico han aportado las principales naciones europeas con nombres cuya gloria irradia desde los primeros proscenios del mundo.

Muchas han sido las tentativas hechas en los últimos años por maestros de la península con conocimientos técnicos elevados y percepcion segura de los detalles armónicos que constituyen la forma ya adoptada en el lirismo teatral, siguiendo las huellas dejadas por Wagner; pero esta misma imposicion del genio ha obligado á los compositores á imitar sus vagas melopeas, que han producido el cansancio por carencia absoluta de la inspiracion que acompaña á la expresion de los asuntos legendarios de la óperas del gran maestro teutónico.

Habia además la circunstancia de que tal imitacion creaba un obstáculo para imprimir carácter genuino y característico á las producciones líricas de cada país, fundiéndose todas en un molde único del que no ha logrado libertarse, ni la misma nacion creadora del bel canto.

No es extraño, pues, que España haya sufrido este influjo, sin que hayan bastado los esfuerzos de compositores de valía para imprimir algun rasgo característico de lo que se llama música española, entendiéndose como tal un conjunto de aires populares, embellecidos por el recurso de una instrumentacion bien entendida.

Entre los cultivadores principales del divino arte, descuellan ahora Breton y Chapí, ambos con condiciones superiores, pero diferentes en sus tendencias. El primero, mas profundo, nos dió muestras de sus facultades en «Los Amantes de Teruel» ópera de asunto español aunque con ropaje italiano, pero no pasó las fronteras de su patria á pesar de su gran trabajo orquestal: le faltaron rasgos geniales y de española solo tenia el nombre.

Su última produccion, «La Dolores», conquistó desde su aparicion un éxito franco y ruidoso. No hubo vacilacion ni en los amigos, ni en los adversarios. Todos reconocieron que allí habia rasgos del genio y de la inspiracion española, no espresados de un modo exclusivo, sino aunados felizmente con ese modernismo, sin el cual no puede merecer veredicto favorable la creacion teatral.

Con el temor de que fueran exagerados tales elogios, fuimos anoche al teatro de la Victoria, para asistir al estreno de la ópera, decidido despues de repetidos ensayos, sin duda por tratarse de una obra no comprendida en el repertorio trillado de las zarzuelitas por secciones.

Asáltabanos tambien el temor de que su interpretacion no estuviera al alcance de los artistas que habian de desempeñarla.

La impresion producida no pudo ser mas grata. El coro de introduccion, el terceto siguiente y el dúo de barítonos predispusieron favorablemente el ánimo con un abundante encaje orquestal, que sirve de asiento al recitado, casi única expresion vocal de los cantantes, hasta llegar á la explosion —así merece llamarse— del pasacalle y jota aragonesa, cantada, bailada é instrumentada.

La jota se halla instrumetnada magistralmente y con gradaciones de colorido que no hicieron notar la prolongacion de la escena y la repeticion de los temas principales. Un nutrido coro, un grupo de 16 bandurrias y guitarras y una abundante orquesta compuesta de buenos elementos bajo la inteligente batuta del señor Puig, dieron realce notable á esa pieza cuya unánime aprobacion confirmó el juicio entusiasta que l habia merecido en España.

El 2.º acto—en un meson—hace recordar en sus detalles pictóricos y hasta escénicos, el 2.º de *Cármen*. Una romanza de tenor, sentidamente cantada por Ristorini, acabó de dominar al público y dió fin á la escena en que sacan de la plaza casi exánime al fanfarron sargento.

En el tercero descuellan una ária de soprano y un duo de soprano y tenor, de motivos apasionados, ricamente realizados por una armonizacion correctísima.

Una tradicion popular aragonesa sirvió de tema á Feliú y Codina para hacer un drama interesante. De él tomó Breton las situaciones principales, y ha resultado un tema que, no por desarrollarse entre gentes del pueblo, deja de conmover, por la animada lucha de amores, celos, coqueterías y venganzas. El libreto es bueno y digno compañero de la música.

No obstante la tempestad que estalló casi en el momento de empezar el espectáculo, para que estuviera lleno el teatro.

En el primer acto se repitieron el preludio, el duo y la jota, y al final fueron llamados el director de orquesta y el maestro de coros.

De cantantes no acostumbrados á tan altos vuelos, no puede emitirse un juicio severo. Hicieron lo que pudieron. A Ristorini le venia demasiado grande el vestido del seminarista y la Roca se esmeró en el juego escénico y sostuvo su arriesgada parte del duo del tercer acto con la mejor voluntad.

Decoraciones, grupos escénicos y orquesta, muy esmeradas.

Entresacamos de una crónica de *La Nacion:*

En general la obra produjo excelente impresion, á pesar de no haber lucido todo cuanto podian ciertos pasajes, como el terceto y duo del primer acto; y al final de cada uno de ellos se llamó varias veces á los artistas y últimamente el empresario D. Juan Orejon.

El concurso de máquinas agrícolas

[...]

imparcialidad del tribunal que ha dirijido el primer concurso de segadoras-atadoras celebrado en la república, no nos queda más que recomendar á la consideracion de la Asociacion Rural, á los señores Enrique Lerena y Félix de la María, que nos han prestado muy desinteresados servicios en el desempeño de nuestra comision.

EXCURSION CIENTIFICA

La excursion científica al Rio Negro, organizada y realizada por algunos profesores del Colégio Pio, está dando los mas halagüeños resultados.

Los encargados de la parte botánica han herborizado ya cerca de 500 ejemplares distintos, entre los que figuran varios de verdadero interés.

Al propio tiempo y bajo la direccion del R. P. Morandi se han practicado estudios mineralógicos y geológicos, y nos consta que en estos dias se procederá á una excavacion paleontológica en las barrancas del Molles.

Noticias suministradas por los vecinos y algunas investigaciones directas efectuadas en distintos puntos de la localidad, permiten asegurar que esa zona representa un horizonte fosilífero muy importante é inexplorado.

La brevedad del tiempo y la falta de medios adecuados no permiten practicar por el momento excavaciones en mayor escala; pero es intencion del R. P. Morandi dirigirse al Superior Gobierno solicitando de él los medios necesarios para llevarlas á cabo á fines del corriente año.

Los excursionistas recibieron cordial y generosa hospitalidad en la Estancia del progresista caballero don Venancio Bálsamo.

El combate del Coliseo

Habana 25.

Llego en este momento de Matanzas para comunicar desde aquí las noticias importantísimas que he recogido acerca del combate que se libró ayer cerca de Coliseo entre las fuerzas personalmente mandadas por el general Martinez Campos y el grueso de las partidas insurrectas que capitanean Máximo Gomez y Maceo.

El general en jefe, que segun telegrafié ayer se habia trasladado á Jovellanos, salió de dicho punto á las siete de la mañana al frente de una columna de mil quinientos hombres, compuesta por fuerzas de Asturia.

Dirigióse la columna hacia Cimarrones, donde la víspera se habian presentedo fuerzas insurrectas. Cerca de dicho poblado vió el general en jefe que el enemigo cruzaba por el exterior del caserío, y dispuso entonces una contramarcha para perseguir á los rebeldes, sobre cuya retaguardia continuó el [...]

[...]

TEATROS

LA JUSTICIA

Revista europea

Varias noticias

[...]

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 20 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . . . 96.10 %

[...]

De Cerro Colorado—28 bolsas y 5 restos por Uriarte y Garcia á H. y Goicoechea, 8 bolsas por B. Cantera hno. á H. Goicoechea, 39 bolsas y 1 resto por J. G. Peñagaricano á B. Peñagaricano.

De Mansavillagra—9 y 1/2 bolsas y 1 resto por F. y Viramonte á Fiorito hno., 38 bolsas y 1/2 por J. Insua á L. Salgado y Cia., 20 bolsas por J. Wilkins á J. J. Aguerre, 20 id por J. y Solavarria á Grela y Cia., 10 id por M. Rodriguez á M. Rodriguez y Ca., 20 id por F. Craidalli á N. Storace hno.

De Illescas—19 y 3/2 bolsas por S. G. Salvo á S. y B. Balparda, 31 bolsas por Anastacio á L. Frugoni, 10 id por Gil Santa María á Helguera y Goicoechea.

De Nico Perez: 20 bolsas por J. Castellanos á D. Latorre, 32 id por E. Olivera á G. Delgado, 20 id por A. de Castro á J. Tocavent, 30 id por Rivas y Ca. á Estape y Balparda, 18 id por Rivas y Ca. á M. Rodriguez y Ca., 22 id por E. Zabala á Jonte y Ca., 20 id por B. Juanena á B. Juanena hno., 17 id por C. y Etchandy á O. y Nuñez.

De Rodriguez: 46 bolsas por J. Romano á S. Caprario y Ca.

De San José: 10 bolsas por R. Allende y Ca. á Helguera y Goicoechea, 12 id y 1 resto por Z. y Alvarez á Estadó y Balparda, 4 restos por P. y Gonzalez á L. Salgado.

Por Estacion Cordon

De Minas: 28 bolsas por T. Eguia á A. y Martinez 28 id por C. Vasquez á Helguera y Goicoechea.

De Montes: 35 bolsas por J. Xandri á J. Umedas.

TRIGO

Por Estacion Central—Grela y Ca. 170 bolsas, P. N. Alvarez 123 id, E. Peirano, 128 id P. Casteio 32 id, B. Peñagaricano 160 id, Conde y Varela 96 id, M. Arteaga, 32 id, Pietra [y] hnos. 109 id, Las Cazes y Lougarou 100 id, A. y Martinez 32 id, Helguera y Goicochea 90 id, Rubio Estapé y Masanes 80 id, A. Ponce 200 id, J. Garcia 220 id, L. Monasterolo 680 id, Maine 336 id, C. Ducce 725 id.

Por Estacion Cordon

Helguera y Goicochea 122 bls, B. Peñagaricano 72 id.

Por Estacion Bella Vista

P. N. Alvarez 218 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central

De Rivas 120 bolsas, J. Liard 300 id, Bonifacio 138 id, Seoane 142, Hagembuch 64 id, Devia 406 id, B. Peñagaricano, 132 id, P. M. Alvarez 92 id, Pons y Juani, 64 id, N. Storace 20 id, Duce 238 id, Mercado de frutos 98 id.

Por Estacion Bella Vista—B. Peñagaricano 192 bolsas, Seoane 276 id, C. Ducce 120 id.

Dia 19

[...]

[...] nado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Treinta y Tres—Los dia 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

DIAS FERIADOS

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo turno) Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Los asuntos del Transvaal

LONDRES, 19—En Tokenhouse Yard se rematará dentro de pocos dias una propiedad que se halla cerca de Johannesburg (República Sud-Africana), en el cual está contenido el terreno en que se dió la batalla de Krugersdorp, en la cual los boers vencieron á los uitlanders que mandaba el doctor Jameson.

COLONIA, 18—La *Kolnische Zeitung* de hoy, ha publicado un violento artículo, en el cual se ataca duramente la política que en los asuntos internacionales sigue la Gran Bretaña.

La cuestion anglo-venezolana

NUEVA YORK, 19—Algunos diarios de esta ciudad vuelven á renovar la agitacion contra Inglaterra, fijándose en los aprestos que esa nacion está haciendo y del envío de una escuadra hácia Venezuela.

NUEVA YORK, 19—El ministro de Marina Mr. Haherbert al tener noticias de la llegada de una [...]

[...]

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor esté autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente

Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 1[2 p. m.

Montevideo, Enero 14 de 1896.
132-en.20 *Avelino Baños,* gerente.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Desde la fecha podrán concurrir los señores accionistas con sus acciones á esta Secretaría para percibir el dividendo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895.

Montevideo, Enero 11 de 1896.
120 en.22 *El secretario.*

Instituto Universitario

SECCION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Calle San José núm. 112

Se advierte á los estudiantes que deseen seguir cursos reglamentados en este Colegio, que deben inscribirse en la Secretaría del mismo, antes del dia 31 del corriente mes, pues solo hasta ese dia estará abierta la matrícula.

Montevideo, Enero 16 de 1896.
179-en.30 *A. Benedetti,* Director.

Gran Destilería Oriental
(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que desde el dia de mañana se va á proceder al cange de las acciones por los títulos de la nueva sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el 8 del corriente.

El cange se efectuará calle Solis núm. 55, todos los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á 3 p. m.

Transcurrido un mes de la fecha se depositarán en el Juzgado de Comercio los títulos correspondientes á las acciones que no se hubiesen presentado al cange.

Montevideo, Enero 16 de 1896.
173-fb.16 *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril y Tranvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:

«Art. 32. Compete á la asamblea general:
1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.
2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.
3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.
4.° Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:
«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:
1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal, en el local de la Sociedad, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Enero 16 de 1896.
176-en.30 *El secretario.*

La Union Mercantil

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de sus Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 1[2 p. m., en el local social, calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion entre el señor don Eduardo Armanino y don Juan F. Rodriguez para titular del Directorio por haber obtenido ambos igual número de votos en la asamblea del 23 de Diciembre ppdo.

Montevideo, Enero 14 de 1896.
El secretario.

Nota—Las acciones ó certificados de depósito en un Banco pueden ser presentados para la inscripcion hasta el dia 21 del corriente á las 4 p. m.

En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y capital representado (art. 26 pág. 2).
144 en.23

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas á inscribir sus acciones para la Asamblea General ordinaria que debió efectuarse el dia 20 del corriente, se llama por segunda y última vez para la que tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 2 p. m., con arreglo á los artículos 23 y 27 de los Estatutos, en el local social, Plaza Independencia, núm. 89.

Montevideo, Enero 18 de 1896.
en.31 *El Directorio.*

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 27 del corriente, queda ésta transferida para el 6 de Febrero próximo á las *cuatro y media* de la tarde y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 27 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con el número que concurra.

Montevideo, Enero 18 de 1896. 196-fb.6

TELEGRAFO NACIONAL

Oficina Central, calle Sarandí núm. 207

ESTACIONES

Montevideo, Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Peralta, San Máximo (Arroyo Malo), San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Farías), Santa Rosa del Cuareim, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

TARIFA

Por las primeras 10 palabras, sin contar direccion ni firma	$ 0.30
Cada palabra subsiguiente	» 0.02

En combinacion con otras líneas

	Por las primeras diez palabras.	Por cada palabra subsiguiente.
Paysandú, Salto y Arapey	$ 0.80	$ 0.05

En combinacion con las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay, Midland, Norte del Uruguay y Noroeste.

Además de la tarifa del Telégrafo Nacional se le aplicará la siguiente:

Por las primeras 10 palabras	$ 0.50
Por cada decena subsiguiente	» 0.25

193-perm.

Fernando Pou

JUDICIAL

Por comiso—De 118 bultos tabaco negro en cuerda—Frente al Depósito General Artigas núm. 4.

EL LUNES 20 del corriente, á la 1 p. m., por mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, procederé á la venta á la mayor oferta, dinero de contado, despachado y á oro sellado, de lo siguiente;

V P 67 rollos tabaco negro en cuerda.
Sjm 37 id id id.
Variasjm. 14 cajones id id id.
La entrega se efectuará en el acto.

92-en.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.
4420 en.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares,* escribano público.
112-fb.11.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Cárlos Deluchi y hno., para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado calle Rincon núm. 67 el dia 27 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de resolver la solicitud de moratorias hecha por los expresados señores Deluchi hno.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.
167.en 27

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Rulotti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
4497-fb.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—se les hace saber que el expresado señor Helguera, ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario.
2-fb.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasulo de Petraglia; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público.
4516-en 27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de se-ecta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público.
4471-en 24

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de-de la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García,* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.° de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García,* capitan-secretario. 4465 mz.23

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locarine para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público. 4421-en.20

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de l. Pública

Montevideo, Enero 15 de 1896.

Esta Tesorería procederá mañana jueves 16 al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Diciembre pasado.

en.20 *El tesorero.*

Esta oficina procederá el juéves próximo á documentar con Certificados de Tesorería el presupuesto del personal enseñante de este departamento correspondiente al mes de Diciembre pasado.

en.19 *El tesorero.*

Direccion de Cementerios

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.

Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.
4408-en.19 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el dia lúnes 27 del corriente á las 2 p. m.

Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritos por ambas, reservándose asimismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desechar las todas.

Montevideo, Enero 13 de 1896.
128-en.27 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento; previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896, en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.
B. Laguarda.
Guillermo F. Silva, secretario.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 del corriente, ha sancionado la siguiente resolucion:

Se declara que los estudiantes que sean reprobados en el exámen de ingreso, en el mes de Diciembre, podrán volver á rendirlo en el de Febrero.

Montevideo, Enero 11 de 1896.
123-en.24 *El Secretario General.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de mil ochocientos noventa y seis, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Rogner,** de nacionalidad aleman, nacido en Berlin, de 30 años, soltero, ebanista, domiciliado en la calle Cerrito número 383; é hijo de don Pablo Rogner y de doña Paulina Fanger, alemanes, fallecidos en Berlin, ignora las fechas; y doña **Cármen Pereira,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro número 40; é hija de don Francisco Pereira, portugués, fallecido en esta ciudad el 22 de Julio último, y de doña Soledad Novaez, española, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera.* oficial del Estado Civil.

136-en.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Gregorio Graz,** de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 88; hijo de don Pantaleon Graz, oriental, fallecido en esta ciudad el 5 de Junio de 1882, y de doña Ruperta Silva, oriental, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **María Julia Brizuela,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 30; hija de don Juan José Brizuela, paraguayo, fallecido en esta ciudad el 20 de Noviembre de 1889, y de doña Dolores Cué, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera.* oficial del Estado Civil.

117-en.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Beramendi,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 75, hijo de don Pedro Beramendi, español, fallecido, se ignora la fecha, y de doña Paulina Zugasti, española, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Zugasti,** nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 57; hija de don Angel Zugasti, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña María Beramendi, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

118-en.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Rómulo Maciel,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 150, de profesion empleado, hijo de don José Julian Maciel, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Dolores Cáceres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo, y doña **Laura Ballesteros,** de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en La paz, 5.ª seccion del Departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Ballesteros, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiliado con la contrayente, de profesion militar, y de doña Fraciana Lchimas, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, juez de paz y O. del E. Civil.
129-en.22.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Pedro Justo Mendiguibel,** de nacionalidad oriental, nacido en Dolores departamento de Soriano, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 39, de profesion hacendado, hijo de don Bautista Mendiguibel, de nacionalidad francés, fallecido en Dolores, y de doña Joana Oxarart, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en el departamento de Soriano, de profesion labores de su sexo, y doña **Ana L. Maisonnave,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 244, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Maisonnave, de estado casado, nacionalidad francés, de 45 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante y de doña Magdalena Saldumbehery, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz.

172-en.25.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero del año de 1896, á las 10 de la mañana; á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Víctor Perdomi,** de nacionalidad argentino, nacido en Santa-Fé, provincia del mismo nombre (R. A.), de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 207, de profesion tipógrafo, hijo de don Gaspar Perdomi, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad y de doña Primitiva Aragon, de estado viuda y de nacionalidad argentina, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores 68, de profesion labores de su sexo; y doña **Matilde Blanca Cartalá,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Cartalá, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado con la declarante, de profesion pintor, y de doña Luisa Gagnebirí, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz.

203-en.27.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio José Masson,** de 29 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 215, nacido en Epinal, departamento de Vosgos; hijo legítimo de don Gustavo Masson, de 56 años, empleado, y de doña Olimpia Couniot, de 52 años, franceses, domiciliados en Francia; y doña **Antonia Cons,** de 21 años, soltera, portuguesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 58, nacida en Porto, hija legítima de don Domingo Cons, español, finado, y de doña Emilia de la Silva, de 43 años, viuda, portuguesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

170-en.25 *P. Pareja,* juez de Paz.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Amil Perez,** de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Puenteresa, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Juan A. Amil, de 52 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña María Perez, española, finada; y doña **Josefa Vila Pallas,** de 29 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 256, nacida en Baldayo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Vila, español, finado, y de doña Cármen Pallas, de 57 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

137-en.23 *P. Pareja,* juez de Paz.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Sciola,** de 30 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, nacido en la provincia de Alessandria; hijo legítimo de don Juan Bautista Sciola, italiano, finado, y de doña Paula Garbarino, de 60 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Pelegrina Ivaldi,** de 19 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 212, nacida en Rocca Verano, provincia de Alessandria; hija legítima de don Rocco Ivaldi, de 63 años, viudo, italiano, labrador, domiciliado con la contrayente y de doña María Capra, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

R. Pareja, oficial del Registro Civil.
159-en.24.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 16 de Enero del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Dall'Orso,** de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Caravagna, provincia de Génova, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Angel Dall'Orso y de doña Teresa Castagnino, fallecidos; y doña **Flora Bacigalupo,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bacigalupo, de 66 años de edad, comerciante y de doña Antonia Boeri, de 64 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados calle Isla de Flores núm. 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
189-en.26

En Montevideo á 15 de Enero del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Mozzate provincia de Milan, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 196, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Prevosti, de 59 años de edad, rentista y de doña María Magnoni, de 43 años de edad, partera, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 196; y doña **Enriqueta Castiglioni,** de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 331, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Castiglioni, de 67 años de edad, rentista y de doña María Prevosti, de 57 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 331.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

171-en.25

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes Enero del año 1896 á las 2 de la de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zunino,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Naqui, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 293; hijo legítimo de don Esteban Zunino, finado, y de doña Dominga Caviglia, de 74 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Soriano núm. 372, y doña **María Magdalena Raballo,** de 42 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piemonte, domiciliada en la Avenida General Rondeau número 97, hija legítima de don José Raballo, finado y de doña Catalina Graneris, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
169-en.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fomás Lagomarsino,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion confitero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú núm. 482; hijo legítimo de don Juan Lagomarsino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Lanata, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Montero,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en la calle Magallanes núm. 57; hija legítima de don Manuel Montero y de doña Fermina Salva, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

119-en.20

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1896 á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Deferrari,** de 46 años de edad, de estado viudo de doña Concepcion Viglioe, de profesion propietario, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Genova, domiciliado en la calle Constituyente núm. 108c, hijo legítimo don Joaquin Deferrari, y de doña Teresa Rosache, de nacionalidad italianos fallecidos, y doña **Juana Perinetti,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Las Piedras, domiciliada en la calle Caigúa núm. 48, hija legítima de don Juan Bautista Perinetti, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña Josefa Bianco, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

139-en.23.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gaudencio del Pozzo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 169, hijo legítimo de don Juan del Pozzo, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y doña Lucía Coppola, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en el departamento de Rivera; y doña **Rosa Barlocco,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 169, hija legítima de don Benito Barlocco, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y de doña Rosa Bazis, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

138-en.23.

En Montevideo y el 15 del mes de Enero del año 1896, á las 10 1[2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Francisco Alvarez,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 13; hijo legítimo de Francisco Alvarez, oriental, fallecido, y de doña Donata Olveira, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Cármen Chans,** de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 149; hija legítima de don José Chans, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Moscoso, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

187-en.26

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Enero del año 1896 y á las tres horas p. m., hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Monfor,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle de Yaguaron número 18 de profesion carrero, hijo de don Cristóbal Monfor, de nacionalidad oriental, (finado), y de doña Antonia Silva, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en el Reducto, de profesion labores de su sexo, y doña **Petrona Almada,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, veinte y tres años de edad, domiciliada en la calle de Madrid número 76, de profesion labores de su sexo, hija de don Pantaleon Almada, de nacionalidad oriental, (finado.) y de doña Faustina Cuello, (finada.)

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Gorello, O. de Estado Civil.
157-en.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 14 de Enero de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Matias Albornez,** de nacionalidad oriental, de edad 24 años, soltero, jornalero, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria sin número; hijo legítimo de don Matias Albornez, oriental, fallecido y de doña Rosa Martinez, oriental, de 50 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la Cuchilla Joanicó sin número y la señorita **Antonia Jové,** de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en el camino Goes número 600; hija legítima de don José Jové, español, fallecido y de doña Magdalena Jenovés, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el camino Goes número 600.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panès, Oficial de Registro Civil.
154-en.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Turconi,** de nacionalidad italiano, de edad 28 años, soltero, agricultor y domiciliado en el Camino Larrañaga s/n., hijo legítimo de don Cárlos Turconi y de doña Teresa Restoni, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **María Clerici,** de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el camino Larrañaga s/n., hija legítima de don Daniel Clerici, de 43 años, agricultor, y de doña Angela Tetamausi, de 33 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

156-en.24 *José Panès,* oficial de E. Civil.

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Cándido Fopiettro,** de nacionalidad italiano, de edad 21 años, soltero, agricultor, y domiciliado en el camino Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Andres Antonio Fopiettro, de 50 años, agricultor, y de doña Catalina Breature, de 47 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y la señorita **Felicia Guardi,** de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en las Tres Esquinas s/n.; hija legítima de don Antonio Guardi, de 50 años, comercio, y de doña Ana Giordano, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

155-en.24 *José Panès,* oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14ª seccion judicial, y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Saragosa,** de 33 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, herrero, domiciliado en la calle Piedad núm. 31; hijo de padres desconocidos; y doña **Magdalena Cassani,** de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Nubel núm. 58; hija de don Angel Cassani, italiano, casado, de 53 años, albañil, y de doña Carolina di Giorgi, italiana, de 48 años, casada. labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera,* oficial del Estado Civil.

188-en.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año 1896, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Sacco,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175; hijo de don Gerónimo Sacco, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175, y de doña Ana Arata, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente núm. 175; con doña **Celestina Martini,** de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 176; hija de don José Martini, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto 176, y de doña Celestina Reymundo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto 176.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo,* oficial del Estado Civil

1[illegible]-en.26

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Enero de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Pippo,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Pippo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion comercio, y de doña Angela Maurela, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Defensa núm. 33, de profesion labores; y doña **Cármen Gonzalez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores; hija de don Juan Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 22, de profesion jornalero, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
190-en.26

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 15 dias de Enero de 1896 á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, unirse en matrimonio don **Florentino Landó,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, de 22 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 56, de profesion carrero, hijo de don José Landó, italiano, fallecido hace como 11 años, y de doña María Sanguinetti, italiana, fallecida hace como 14 años, y ambos en esta seccion; y doña **Josefa Clemata,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso de las Duranas de 23 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores de su sexo, hija de don Andres Clemata, de estado casado, de nacionalidad argentina, de 53 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 64 de profesion jornalero, y de doña Angela Mandraschi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
158-en.24